

## LABMANTA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Labmanta S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 24 de abril de 2012. Su actividad principal es la instalación y explotación de laboratorios clínicos.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

#### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración en marzo 3 de 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

**2.2 Bases de medición** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico.

**2.3 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**2.4 Estimaciones y juicios contables significativos** - La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

**2.4.1 Juicios** - En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**2.4.2 Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones** - La información sobre supuestos e incertidumbres en estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año subsiguiente se describe en la siguiente nota:

- Nota 14 Beneficios definidos – supuestos actuariales claves.

**2.4.3 Medición de Valores Razonables** - Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

En la nota 6 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye saldos de caja, efectivo disponible en bancos locales e inversiones financieras líquidas con vencimientos originales de 90 días o menos.
- 3.2 Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- 3.3 Propiedades y equipos**
  - 3.3.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Se miden inicialmente por su costo, y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.
  - 3.3.2 Medición posterior al reconocimiento** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdidas por deterioro.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 3.3.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presenta la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	40
Equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

- 3.4 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

- 3.5 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar** - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

### **3.6 Impuestos**

- 3.6.1 Impuesto corriente** - Se basa en el mayor entre el impuesto a la renta causado y el monto del anticipo mínimo.

El impuesto a la renta causado se lo determina a través de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.

El anticipo mínimo de impuesto a la renta es calculado en función de las cifras reportadas el año inmediato anterior aplicando el 0.2% al patrimonio y los costos y gastos deducibles más el 0.4% sobre los ingresos gravables y el total de activos.

### **3.7 Beneficios a empleados**

- 3.7.1 Beneficios Post-Empleo** - La Compañía determina la obligación neta relacionada con los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de las obligaciones por beneficios definidos en otros resultados

integrales; el costo del servicio y el saneamiento del descuento, se llevan a resultados como gastos del personal.

**3.7.2 Beneficios de corto plazo** - Se registran en un rubro específico o en el rubro de beneficios sociales del estado consolidado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i) *Participación a trabajadores* - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

ii) *Vacaciones* - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

iii) *Décimo tercer y cuarto sueldo* - Se provisionan y pagan con disposiciones legales.

**3.7.3 Beneficios por terminación** - Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

**3.8 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos son reconocidos, cuando se ha realizado la prestación del servicio médico, concordante con el principio contable del devengado.

**3.9 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**3.10 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

#### **4. NORMAS CONTABLES, NUEVAS Y REVISADAS, EMITIDAS PERO AÚN NO EFECTIVAS**

Las nuevas normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, cuya aplicación anticipada es permitida; sin embargo, tales normas, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros separados adjuntos.

La Compañía no espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

- **NIF 16 Arrendamientos**

La NIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento. Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y

arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo NIC 17 - Arrendamientos, CINIIF 4 - Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 - Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 - Evaluar la Substancia de Las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción temprana para entidades que apliquen NIIF 15 - Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16.

- NIIF 17 Contratos de Seguros

El modelo de la NIIF 17 combina la medición del balance actual de pasivos de contratos de seguros con el reconocimiento de la utilidad durante el periodo en que los servicios son proporcionados, además de que las entidades tendrán la opción de presentar el efecto de los cambios en las tasas de descuento ya sea en el estado de resultados o en los ORI.

La NIIF 17 será obligatoria para períodos anuales de reporte que comiencen el 1 de enero de 2021, o posteriores. Una vez que entre en vigor la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros, la cual fue emitida en 2005.

## 5. RESTAURACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIAMENTE EMITIDOS

La Compañía al momento de la adquisición de su propiedad ubicada en la ciudad de Manta, contabilizó como un todo al Terreno y Edificio, ocasionando que el Terreno sea depreciado en el tiempo.

La Administración disgregó el Terreno y Edificio y procedió a revertir la depreciación que se había realizado por parte del Terreno. Además de que ajustó la depreciación acumulada, ya que se cambió la vida útil del Edificio de 20 a 40 años. El ajuste en mención fue de US\$20.864.

En razón de las situaciones descritas en los párrafos anteriores y conforme lo establece la NIC 8 de las NIIF, los errores deben ser corregidos de forma retroactiva, la Administración de la Compañía restableció los estados financieros de Labmanta S.A., respecto a los saldos previamente reportados con corte al 31 de diciembre y al 1 de enero del 2016, con la finalidad de reconocer la correcta depreciación acumulada de los Edificios.

A continuación se presenta un detalle de los efectos de la restauración sobre los saldos de las cuentas afectadas previamente reportadas:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2016</u>		<u>Enero 1,</u> <u>2016</u>	
	<u>Reportado</u> <u>previamente</u>	<u>Restablecido</u>	<u>Reportado</u> <u>previamente</u>	<u>Restablecido</u>
Propiedades y equipos, neto	368.278	385.361	399.109	408.729
Resultados acumulados	132.843	149.926	108.161	122.509

## 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

- 6.1 *Partidas por Cobrar* - El valor razonable de las partidas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

El monto en libros de otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas se aproxima a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

- 6.2 *Otras Pasivos Financieras* - El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y cuentas por pagar a partes relacionadas se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

## 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

*Gestión de riesgos financieros* - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración:

- 7.1 *Riesgo de crédito* - La Compañía no presenta riesgos crediticios debido a que sus operaciones comerciales se realizan en términos de créditos considerados normales para su tipo de actividad económica.

- 7.2 *Riesgo de liquidez* - Es gestionado por la Administración de forma oportuna, para este efecto la Compañía cuenta con inversiones a corto plazo que son utilizadas para suplir las necesidades de capital de trabajo.

*Administración de Capital* - La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del total del patrimonio. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

La Compañía hace seguimiento al capital, utilizando el índice deuda neta - patrimonio ajustado. Para este propósito, deuda neta ajustada es definida como el total de pasivos menos efectivo y equivalentes de efectivo; y el patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio.

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se conforman de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo, nota 8	432.708	388.878
Cuentas por cobrar, nota 9	<u>113.846</u>	<u>96.57</u>
Total	<u>546.554</u>	<u>485.448</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar, nota 11	426	5.162
Impuestos corrientes, nota 12	44.982	30.595
Obligaciones acumuladas, nota 13	<u>71.108</u>	<u>52.172</u>
Total	<u>116.516</u>	<u>87.929</u>

## 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	700	700
Bancos	328.463	384.170
Inversiones temporales	101.162	
Tarjetas de crédito	<u>2.383</u>	<u>4.008</u>
Total	<u>432.708</u>	<u>388.878</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

- Bancos, representa saldos en cuentas corrientes depositados en instituciones financieras locales, los cuales no generan intereses.
- Inversiones temporales, representa una póliza de acumulación contratada con Banco Guayaquil, cuyo vencimiento es el 28 de marzo de 2018 y con una tasa de interés del 4.5%.

## 9. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	3.650	3.275
Anticipo utilidades Accionistas	100.000	
Empleados	2.387	97
Otros	<u>7.809</u>	<u>6.285</u>
Total	<u>113.846</u>	<u>9.657</u>

## 10 PROPIEDADES Y EQUIPOS

El detalle y movimiento de las propiedades y equipos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Costo:	Terreno	Edificio	Equipos	Muebles y enseres	Vehículo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	25,563	277,674	141,062	8,563	1,921	454,783
Adiciones			<u>2,810</u>	<u>410</u>		<u>3,220</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	25,563	277,674	143,872	8,973	1,921	458,003
Adiciones			16,123	940		17,063
Bajas			<u>(5,362)</u>		<u>(158)</u>	<u>(5,520)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>25,563</u>	<u>277,674</u>	<u>154,633</u>	<u>9,913</u>	<u>1,763</u>	<u>469,546</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>						
Saldo al 31 de diciembre del 2015		(11,570)	(32,126)	(1,568)	(790)	(46,054)
Adiciones		<u>(6,942)</u>	<u>(18,435)</u>	<u>(857)</u>	<u>(354)</u>	<u>(26,588)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016		(18,512)	(50,561)	(2,425)	(1,144)	(72,642)
Adiciones		(6,942)	(18,355)	(962)	(354)	(26,613)
Bajas			<u>3,781</u>			<u>3,781</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017		<u>(25,454)</u>	<u>(65,135)</u>	<u>(3,387)</u>	<u>(1,498)</u>	<u>(95,474)</u>
<i>Valor en libros neto:</i>						
Al 31 de diciembre de 2016	<u>25,563</u>	<u>259,162</u>	<u>93,311</u>	<u>6,548</u>	<u>777</u>	<u>385,361</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>25,563</u>	<u>252,220</u>	<u>89,498</u>	<u>6,526</u>	<u>265</u>	<u>374,072</u>

## 11 CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores		4.769
Partes relacionadas, nota 16		150
Otras	<u>426</u>	<u>243</u>
Total	<u>426</u>	<u>5.162</u>

## 12 IMPUESTOS

12.1 *Pasivos por impuestos corriente* - Un resumen de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta	18.493	26.452
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	26.274	3.894
Impuesto al Valor Agregado - IVA y retenciones	<u>215</u>	<u>249</u>
Total	<u>44.982</u>	<u>30.595</u>

12.2 *Situación fiscal* - Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2015 al 2017, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

12.3 *Impuesto a la renta reconocido en resultados* - El R.O. No. 405 del 29 de diciembre del 2014 reformó la tarifa de impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2015, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementará al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa e indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

En base al párrafo anterior, la tasa corporativa de impuesto a la renta aplicable para la Compañía es del 22%. Dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta, restablecidos	246.107	174.887
Ajuste corrección de errores	<u>          </u>	<u>(7.463)</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	246.107	167.424

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	246.107	167.424
Incremento neto de empleados		(5.879)
Gastos no deducibles	<u>5.237</u>	<u>9.270</u>
Utilidad gravable	<u>251.344</u>	<u>170.815</u>
Impuesto a la renta causado	55.296	37.579
Anticipo mínimo calculado	13.240	13.172
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>55.296</u>	<u>37.579</u>

**12.4 Movimiento del Impuesto a la renta a pagar** - El movimiento de la provisión de impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	26.452	10.256
Pago	(26.452)	(10.256)
Provisión	55.296	37.579
Compensación retenciones en la fuente	(11.055)	(9.491)
Compensación anticipo impuesto renta	(3.748)	(1.636)
Compensación impuesto renta anticipo dividendos	<u>(22.000)</u>	<u>          </u>
Saldo al final del año	<u>18.493</u>	<u>26.452</u>

**12.5 Precios de Transferencia** - El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir de 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. A partir del año 2015, de acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-00000455, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$1,000,000, deben presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y si el monto de las operaciones es superior a US\$15,000,000 deberán presentar a más del Anexo el Informe de Precios de Transferencia.

De acuerdo al monto de las operaciones con partes relacionadas, la Compañía no está obligada a presentar el informe integral de precios de transferencia.

**12.6 Cambios tributarios** - Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, emitido por la Asamblea Nacional, publicado en el Segundo Suplemento R.O. 150 del 29 de diciembre de 2017:

#### Impuesto a la renta

- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general:** Se incrementa la tarifa del 22% por la del 25%; así mismo se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes,

constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febreo de cada ejercicio económico).

- **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reversión de Utilidades:** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reversión las siguientes sociedades:

Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptor, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reversión.

- **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
- **Exoneración IR para nuevas microempresas:** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos.  
En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.
- **Base imponible para Microempresas:** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente 1 fracción básica desgravada con tarifa 0 IR para personas naturales (USD 11,270).
- **Deducciones por desahucio y jubilación:** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Bancarización:** Todo pago superior a USD \$ 1,000,00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- **Sanción por ocultamiento patrimonial:** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o

indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

- **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad:** Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

#### Anticipo Impuesto a la Renta

- **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:** Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta:** El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 de este artículo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrán también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan.

El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

El SRI de encontrar indicios de fraude con y sin perjuicio de las acciones legales, aplicará un recargo del 200% del valor declarado indebidamente.

#### Impuesto a la salida de divisas

- **Devolución de ISD en la actividad de exportación:** Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los

pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

### 13 OBLIGACIONES ACUMULADAS

El detalle de las obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	19.903	17.944
Contribuciones a la seguridad social	4.457	3.992
Participación a trabajadores	43.431	29.545
Otros	<u>3.317</u>	<u>691</u>
Total	<u>71.108</u>	<u>52.172</u>

13.1 *Gastos del personal* - Los valores pagados por la Compañía en concepto de gastos del personal en el estado de resultados integrales se resumen a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos	196.309	193.057
Beneficios laborales	52.644	49.419
Contribuciones a la seguridad social	26.793	25.783
Beneficios definidos	7.095	5.187
Participación a trabajadores	43.431	29.545
Otros	<u>13.827</u>	<u>12.692</u>
Total	<u>340.099</u>	<u>315.683</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía cuenta con 22 empleados en relación de dependencia.

### 14 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	16.582	11.759
Bonificación por Desahucio	<u>8.385</u>	<u>4.671</u>
Total	<u>24.967</u>	<u>16.430</u>

Según se indica en el Código del Trabajo todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal, beneficio que se determina en base a los años de servicio, edad del empleado al momento del retiro y al promedio de la remuneración anual percibida en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, dicho Código

establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador beneficiará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el "Método de Crédito Unitario Proyectado", con este método, la Compañía atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para estos beneficios.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro.

Los principales supuestos considerados en los estudios actuariales a la fecha de los estados financieros son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	7.57%	7.46%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3.00%
Tasa de rotación (promedio)	10.78%	11.02%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

#### Análisis de Sensibilidad

Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha de estado de situación financiera, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Tasa de descuento (+/- 0.5%)	(1.478)	1.631
Tasa de incremento salarial (+/- 0.5%)	1.708	(1.555)

## 15 PATRIMONIO

**15.1 Capital social** - El capital social consiste en 453.300 acciones con valor nominal unitario de US\$1, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos. El detalle del número de acciones autorizadas, suscritas y pagadas es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acciones autorizadas	906.600	906.600
Acciones suscritas y pagadas	453.300	453.300

15.2 *Reserva legal* - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

La Compañía ha registrado US\$19.081 (2016: US\$22.354) como apropiación de la utilidad del ejercicio 2017, los mismos que serán presentados a los Accionistas para su aprobación.

15.3 *Reserva facultativa* - Representan reservas de libre disposición de los accionistas cuyo saldo puede ser capitalizado, distribuido o utilizado para cubrir pérdidas.

El 27 de marzo de 2017, mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprueba la apropiación de US\$501 (2016: US\$324) correspondiente a la utilidad del ejercicio 2016.

15.4 *Dividendos* - Mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, el 27 de marzo de 2017, se aprueba el pago de dividendos por US\$90.000 (2016: US\$84.000) correspondiente a la utilidad del ejercicio 2016.

## 16 TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

### Transacciones con partes relacionadas

El resumen de las principales transacciones con partes relacionadas a través de propiedad o administración es el siguiente:

	2017	2016
<u>Pago de dividendos:</u>		
Labservices S.A.	76.790	71.980
Empresalud S.A.	<u>900</u>	<u>840</u>
Total:	<u>77.690</u>	<u>72.820</u>
<u>Ingreso por convenios:</u>		
Labservices S.A.	2.109	2.541
International Laboratories Services INTERLAB S.A.	<u>62</u>	<u>        </u>
Total:	<u>2.171</u>	<u>2.541</u>
<u>Gasto por convenios:</u>		
International Laboratories Services INTERLAB S.A.	176.622	132.305
Empresalud S.A.	156.203	121.906
Labservices S.A.	<u>149.508</u>	<u>142.208</u>
Total:	<u>482.333</u>	<u>396.419</u>

Los saldos por pagar con partes relacionadas que se muestran en los estados de situación financiera adjuntos resultan de las transacciones antes indicadas:

	2017	2016
<u>Cuentas por pagar:</u>		
International Laboratories Services INTERLAB S.A.	<u>        </u>	<u>150</u>

### Transacciones con Personal Clave de Gerencia

Durante los años 2017 y 2016, las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo por honorarios profesionales se resumen a continuación:

	2017	2016
Honorarios profesionales	<u>18.674</u>	<u>11.665</u>

**17 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de aprobación de los estados financieros (marzo 3 de 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



C.P.A. William Véliz Morán  
Cédula 0922834817  
Registro G.10.895